

EL NIGROMANTE

SEMANARIO LIBERAL

Registrado como artículo de segunda clase el 15 de Abril de 1908:

Saldrá los lunes

GERENTE

Federico J. Montante.

DIRECTOR

Felix M. del Castillo Velasco (Jr)

OFICINAS.

Cerca de San Lorenzo núm. 18. Apartado postal núm. 8 (Bis.)

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

PAGO ADELANTADO.

En los Estados	
Serie de 25 números	\$ 2.25
En la Capital id.	2.00
Número suelto	0.08

A LOS

SEIS CENTAVOS el ejemplar, sea á seis pesos el ciento, siempre que envíen adelantado el importe de sus pedidos. En caso de que haya necesidad de girarles los gastos de cobro serán por su cuenta.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Gerente.

NUESTROS LECTORES.

Con esta fecha y para atender á urgentes asuntos particulares, deja la dirección del periódico nuestro muy estimado amigo el Sr. Felix M. del Castillo Velasco (Jr.)

Damos las gracias al Sr. Castillo Velasco por la buena voluntad con que nos facilitó su valioso contingente, y mucho le estimamos que aun cuando abandone la dirección continúe como redactor.

De hoy en adelante ocupa aquel cargo el Sr. José P. Rivera.

Amores-Católicos.

Correspondencia entre dos madres cristianas.

(Concluye.)

III.

Doña Mercedes estimada: Vuelvo muy á mi pesar su atención á molestar, ya bastante preocupada.

No puedo ir á su llamado porque me es muy necesario atender á mi Rosario que está en gravísimo estado.

Nació al fin un inocente mono como un angelito; pero ha quedado en un grito porque... queda algo pendiente.

Y como el peligro crece mientras más el tiempo pasa, no puedo salir de casa para ver lo que se ofrece.

Usted que siendo casada se vió en igual situación verá si tengo razón de estar tan acojonada.

Mi situación se complica, y casi me desespera: el médico, la partera, la nodriza, la botica:

Medicinas con exceso, gastos y gastos sin cuento; y yo que en este momento no tengo ni un solo peso.

Usted, cristiana sin tacha y madre del malhechor, hágame usted el favor de atender á la muchacha.

Sálveme de los tropiezos que yo con valor afronto, y mándeme por lo pronto siquiera cincuenta pesos.

Crea usted que si yo pudiera salir sola del apuro, no le diría, aseguro, ni una palabra siquiera.

Yo esperara resignada el regreso de Fructuoso y con brazo vigoroso como de madre ultrajada; sin otorgarle perdón le pidería brevemente de su conducta indecente.

completa reparación. Sin embargo, que confío en que usted misma le exija que cubra el honor de mi hija que es también el honor mío.

Ya me lo ha ofrecido usted y hu promesa no es vana porque es usted muy cristiana y no es verdad, doña Mercedes?

Si yo tranquila reposo en que cumpla su promesa, y si Fructuoso regresa lo haga de Rosario esposo.

Termino, que el tiempo avanza se aumentan mis apuros: mande los cincuenta duros que son mi única esperanza.

Yo le avisaré mañana

cómo sigue mi Rosario, pues lo juzga necesario su segura amiga.—Juana.

IV.

Estimada, doña Juana he tenido que esperar tres días para contestar su carta de esta semana;

pues no queriendo creer lo que en ella me decía tuve que leerla un día, y otro volverla á leer.

Hasta que quedé segura de no estarme equivocando, sino que usted olvidando el pudor y la cordura,

en un tono estrafalario me pide cincuenta duros para salvar los apuros de la loca de Rosario

¿Supone usted doña Juana, que soy tan tonta y tan rara que busque dinero para tirarlo por la ventana?

Si Fructuoso perdió á su hija, lo que falta averiguar, éste no ha de autorizar á usted para que me exija,

que yo pague aquel desmán que ella buscó de buen grado: ¡Eva indigna, que al pecado condujo á mi pobre Adán!

Si ella sin juicio y sin seso mancilló su Paraíso... si cuando él quisó, ella quiso ¿qué tengo que ver en eso?

Mire usted, yo por favor presto dinero á interés de treinta por ciento al mes: me autoriza el confesor;

Padre que mucho me aprecia y bien sabe que me afano por darle de lo que gano su buena parte á la Iglesia.

Pago misa de función todos los días primeros, y doy gaje al padre Agüeros cuando le toca el sermón.

Cada mes para la vela perpetua doy muy gustosa, y hago fiesta á Santa Rosa y al señor de la Tachuela;

Al Santo niño Cautivo, á San Blas, á Santa Rita; á la Divina Infantita;

le pongo aceite de olivo, que semana por semana perpetuamente le arde; y esto sin hacer alarde de ser cumplida cristiana.

Leo con mucha devoción un periódico; no, dos, que son *El Tiempo* y *la Voz*, pagando la suscripción.

¿Cómo iba á distraer fondos tan bien aplicados para socorrer cuidados en que no tengo qué ver?

Luego con tan torpes trazas me refiere usted sus cuitas, que trasluzco en sus cartitas en cubiertas amenazas.

Me dan ganas de reír las frases que sin empacho se permite usted decir.

Pues nada le pasará, que ya los pasos he dado y está listo el abogado que me lo defenderá.

Y no cesa de rezar todos los días *La Corona* á su divina patrona que es la Virgen del Pilar

Yo dije á usted en mi anterior que iba á obligar á Fructuoso á que fuera de Rosario esposo para cubrirle el honor.

Pues bien, ahora que supe los propósitos de usted, todo mi valer pondré para unirlo á Guadalupe.

Con ella yo estoy segura habrá en mi casa alegría, porque era «Hija de María» antes de hacer su locura.

Es decir, que es buena y bella y no es amiga del dinero: vamos, que la prefiero y me empeñaré por ella.

Conque pierda la esperanza y no me vuelva á escribir, porque no he de recibir otra carta ni de chanza.

Compóngasele usted como pueda en su pesar, pues nada le puede dar su servidora.—Merced,

(Por las copias.)

RAFAEL NÁJERA.

CORTES DE ESPAÑA.

(12 de Abril de 1889.)

RECTIFICACION DE D. EMILIO CASTELLAR Á SU DISCURSO EN DEFENSA DE LA LIBERTAD DE CULTOS, CON NOTAS DE SIMON CLAUX.

(Continuación.)

Ya sabe el Sr. Monterola lo que S. Pablo dijo: *Nihil in voluntarium quam religio*. Nada hay tan voluntario como la religión. El gran Tertulia-

no, en su carta á Escápulo, decía también: *Nos est religionis cogere religionem*. No es propio de la religión obligar por fuerza, cohibir, para que se ejerza la religión.

¿Y que ha estado pidiendo durante toda esta tarde el Sr. Monterola? ¿Qué ha estado exigiendo durante todo su largo discurso á los señores de la comisión? Ha estado pidiendo, ha estado exigiendo que no se pueda ser español, que no se pueda tener el título de español, que no se puedan ejercer derechos civiles, que no se pueda aspirar á las altas magistraturas políticas del país, sino llevando impresa sobre la carne la marca de una religión forzosamente impuesta, no de una religión aceptada por la razón y la conciencia. Por consiguiente, el Sr. Monterola en todo su discurso, no ha hecho más pedir lo que pedían los antiguos paganos, que no comprendían, que no comprendieron jamás esta gran idea de la separación de la Iglesia y del Estado; lo que pedían los antiguos los antiguos paganos que consistía en que el rey fuera al mismo tiempo papa, ó lo que es igual, que el Pontífice seaal mismo tiempo en alguna parte y en alguna medida rey de España.

Se ha concluido para siempre el dogma de la protección de las Iglesias por el Estado. El Estado no tiene religión, no puede tener, no la debe tener. El Estado no confiesa, el Estado no comulga, el Estado no se mueve. Yo quisiera que el Sr. Monterola tuviese la bondad de decirme en qué sitio del valle de Josafat va á estar el alma del Estado que se llama España.

Andaba un día un gran poeta alemán por el Polo, y era una de esas inmensas noches polares en que las auroras de color de rosa se reflejan sobre el hielo. El espectáculo era magnífico, era inmenso. Hallábase á su lado un misionero, y como una ballena se moviese, le dijo el misionero: "mirad, ante estegrande y extraordinario espectáculo hasta la ballena se mueve y alaba á Dios." Un poco más lejos hallábase un naturalista, y el alemán se dijo: "vosotros, los naturalistas, soléis suprimir la acción divina en vuestra ciencia, pues he ahí que este misionero me ha dicho que cuando ese gran espectáculo le ofreció á nuestra vista por la naturaleza, hasta la ballena se movía y alababa á Dios." El naturalista contestó al poeta alemán: "no es eso; es que hay ciertas ratas azules, que se meten el cuerpo de la ballena, y al fijarse en ciertos puntos del sistema nervioso, la molestan y la obligan á que se conmueva, porque ese animal tan grande y que tiene tantas arrobos de aceite, no tiene, sin embargo, ni un átomo de sentimiento religioso." Pues bien; exactamente lo mismo puede decirse del Estado. Ese animal tan grande no tiene ni siquiera un átomo de sentimiento religioso.

Y si no; ¿en nombre de qué condenaba el Sr. Monterola, al finalizar su discurso, los grandes errores, los grandes excesos, causa tal vez de su perdición, que en materia religiosa cometieron los revolucionarios franceses? (1.)

No crea el Sr. Monterola que nosotros estamos aquí para defender los errores de nuestros amigos: como no nos creemos infalibles, no nos creemos impecables, ni depositarios de la verdad; como no creemos tener las reglas eternas de la moral y del derecho, cuando nuestros amigos se equivocan, condenamos sus equivocaciones, cuando yerran los que nos han procedido en la defensa de la idea republicana, decimos que han errado; porque nosotros no tenemos desde hace diez y nueve siglos el espíritu humano amortizado en nuestras manos.

Pues bien, señores diputados; Bernave, que comprendía mejor que otros de los suyos la revolución francesa, decía: "Pido en nombre de la libertad, pido en nombre de la conciencia, que se revoque el edicto de

los Reyes que arrogaba á los jesuitas." La Cámara no quiso acceder, y aquella hubiera sido, si no medida mucho más prudente, más sabia, más progresiva, que la medida de exigir al clero el juramento civil, que trajo tantas complicaciones y tantas desgracias sobre la revolución francesa (1.) En nombre del principio que el Sr. Monterola ha sostenido esta tarde de que el Estado puede y debe imponer religión, Enrique VIII pudo en un día cambiar la religión católica por la protestante; como Teodosio, por una especie de golpe de Estado semejante al de 18 Brumario, pudo cambiar en el Senado romano la religión pagana por la religión católica; como más tarde la Convención francesa tuvo la debilidad de aceptar por un momento el culto de la diosa Razón; como más tarde Robespierre proclamó el Dogma del Sér Supremo, diciendo que todos debían creer en Dios para ser ciudadanos franceses, lo cual era una reacción inmensa; reacción tan grande como la que más tarde realizó Napoleón I, cuando después de haber dudado si restauraría el protestantismo ó restauraría el catolicismo, se decidió por restaurar el catolicismo solamente porque hacía esclavos á los hombres; solamente porque hacía del Papa y de Carlo-Magno una especie de dioses.

(1) No creemos que fuera comprender una revolución liberal, el pedir que se invalidara una providencia tan benéfica como aquella por la que se había alejado del país una comunidad tan penitencia á las buenas costumbres y, en general, al progreso como la de Ignacio de Loyola. Pedir esto, en nombre de la libertad, es una blasfemia de lesa-civilización, es ofusarse completamente, es como querer que vuelvan á la República los exelavistas ó los inquisidores. Una cosa es libertad de conciencia y otra libertad de corromper, de esquilmar, de conspirar, de atacar todo progreso y todo movimiento científico. Bien hizo la Cámara en no permitir tal contrasentido; eso fué comprender la revolución.

"Exigir al clero el juramento civil" era comprender el Derecho, reconocer la soberanía nacional, tender al bien del país y á su tranquilidad. Las reacciones del fanatismo, en Francia y en el exterior, eran inevitables. ¿Cómo las testas coronadas habían de ver impasibles el triunfo de la democracia y el encarnamiento de la realza con el sacrificio del niño de Luis XIV?—Ya vimos en la nota anterior por que se perdieron los frutos de la revolución francesa, cuya semilla fructificó en todo el mundo.

Estos límites varían infinitamente; pero sin querer discutir acerca de ellos, podemos creer sostener que mientras progresa la sociedad, que mientras más aumenta la civilización, que mientras más se eleva el nivel moral, más al alcance del hombre y por-medio de la asociación y de la civilización están las satisfacciones de todos géneros y menos grandes son sus libertades materiales y personales.

En efecto, supongamos á un hombre solo, en el origen de los tiempos, sin noción alguna de lo que será más tarde el derecho, víctima de todas las vicisitudes de una vida precaria, luchando sin cesar contra los elementos para arrancar á la naturaleza su subsistencia y para defender su vida contra todos los peligros que le rodean. ¿No creéis que, de hecho, ese infeliz es el ser más libre que hay?

Ninguna voz le obliga á tal ó cual conducta. El mismo es la ley. No obedece más que á sus caprichos ó á sus instintos naturales. Así procede, en consecuencia, sin atacar á la libertad de nadie: él es la libertad sin límites.

Si entonces, se presenta un segundo ser semejante á él, inmediatamente disminuyen sus derechos de primer, de único ocupante por los que el recién venido trae consigo, y la limitación de estas dos libertades engendra la primera idea del derecho. Para cada uno de ellos tiene ya límites la libertad.

Lícitamente, estos límites son aún bien lejanos; pero si seguimos el raciocinio ¿no veis que á cada nuevo agregado aumentan los beneficios producidos por la aglomeración, por la asociación, de tal manera que podría decirse que lo que la asociación toma de libertad lo devuelve con usura en todas suertes?

Así, confirmando este principio, veis hoy á los pueblos menos civilizados ser materialmente mucho más libres que los civilizados, puesto que tienen menos leyes, reglamentos y hábitos que nosotros.

En una misma nación ¿cómo el campesino aislado no tiene menos servicios legales y reglamentarios que el habitante de la ciudad? Y sin embargo ¿este encerrado en esos reglamentos no experimenta más satisfacciones, no satisface más deseos que el campesino?

Podemos deducir, pues, que la asociación disminuye la libertad de cada uno de sus miembros.

¿Queréis un ejemplo? Lo tendremos en lo que diariamente sucede con motivo de las huelgas y de la libertad de trabajo.

Se asocian los obreros para discutir ó defender sus intereses corporativos y sus intereses de asalariados. Si una gran mayoría decide la huelga ¿que hará la minoría? La solidaridad le ordena imperiosamente que se incline, que siga el movimiento, que es lo que sucede por regla general. ¿No hay disminución, enagenación de una parte de la libertad? Si nuestros adversarios lo saben y explotan este principio de la libertad del trabajo sin querer comprobar que si la libertad se borra momentáneamente ante el principio superior de la solidaridad, es porque la solidaridad le permitirá conquistar, con otras ventajas, nuevas libertades.

A. BELLANGER

(Continuará.)

LOS RELIGIOSOS EXPULSADOS DE FRANCIA

¿Vendrán á México?

Hace días que varios periódicos, y entre ellos un diario de la capital, nos hablan de un mensaje de Nueva York, según el cual, un grupo de frailes se dirigen á la República con el fin de dedicarse á la enseñanza.

Ese mismo diario, al día siguiente publicaba una carta del Secretario del Arzobispo Próspero María Alarcón, etc., en que decía que ninguna solicitud habían presentado para venir á México.

Como lo más probable es que muchos de los expulsados se dirijan á nuestra hospitalaria República buscando el rico filón explotable que en su fantástica imaginación se forjan, el gobierno debe dictar energías medidas para evitar que esa plaga langostina diezme nuestra Patria, como la diezma en nuestros días, con la tolerancia que existe en esta época de malhadada conciliación, la bandada de vampiros llamada clero.

Nuestro gobierno concede todas las prerrogativas á los frailes, y aun en su insoluble unión, solapa los inauditos crímenes que comete la infame ebulma de rayuela, pero debe evitar á todo trance, por la dignidad nacional, que la peste se propague con su contagio destructible, y que vengan esos aventureros á acrecentar nuestras desgracias.

Que piense, que razone, que surga una luz aunque sea tenue en los romos cerebros de nuestros gobernantes, y que si es un hecho la inmigración, imitando al gran Juárez, evite esa gangrena social que puede acarrear graves perjuicios al progreso que pudiéramos obtener en esta época de lamentable autocracia.

Razonemos: ¿Qué puede traernos una inmigración expulsada de un país civilizado, una congregación que ha desobedecido las leyes de su país y sembrado la sedición entre sus conciudadanos?

¿Qué utilidad podríamos sacar de un batallón de bandidos como los que actualmente tenemos en México, esa jarandina docente que solo ha impreso en su negra historia crímenes espantosos?

¿Podremos progresar con sus bastardas miras de ambición y dominio, con la tenebrosa especulación que hacen á los incautos para labrarse el poder y las riquezas á costa del pobre pueblo que vive agobiado no sólo bajo el peso del gobierno, sino también de los criminales clericales que sólo han dejado tras sí lagos de sangre?

Si el gobierno tiene conciencia, ya que ve con indiferencia los abusos de los frailes, en caso de una inmigración, que dé una muestra de civismo, que se muestre al menos, Republicano, que oiga en el fondo del alma, el grito del Redentor Juárez, y que no consienta bajo ningún pretexto, ni bajo ninguna forma, á los expulsados de Francia, á esos escamoteadores del pan de nuestros hijos, á esos predicadores de la desobediencia de la ley.

Si el clero mexicano no les da la bienvenida, es porque teme que sus cuantiosos capitales se minoren, porque dice bien aquel adagio: *No hay mayor enemigo que el de tu propio oficio*, y por eso nuestras aves de rapina les harán cruda guerra y sin cuartel.

Pero nosotros, los liberales, nosotros que no formamos círculos para incensar ídolos, los que llevamos por lema la libertad y la justicia, protestaremos contra la cuadrilla de ladrones de cerquillo, hoy existente en nuestra Patria.